

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	865304
Materia :	SALE ORD. N° 125 REMITE ACTA DE VISITA PRIMER SEMESTRE DE LA COMISIÓN REGIONAL INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY.
Folio :	13270.22
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	125
Oficina de Partes deriva a :	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD N°: 000125 /22

ANT :

MAT : Informa lo que indica.

Valdivia, 18 MAYO 2022

A : **DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL,
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

DE : **ESTEBAN MATUS FLORES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente y en cumplimiento de las metas e instrucciones ministeriales, vengo en acompañar Acta de visita del primer semestre año 2022 de la Comisión Regional Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad para Adolescentes Infractores de Ley.

Las visitas al CIP-CRC de Valdivia se concretaron los días 04 y 05 de mayo del presente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


ESTEBAN MATUS FLORES
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Región de Los Ríos

EMF/cmr

DISTRIBUCIÓN

- Indicada

C/c

- Subsecretario de Justicia

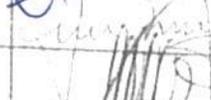
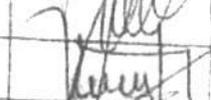
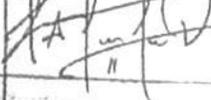
- Unidad de Control de Gestión. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	LOS RÍOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP - CRC LAS GAVIOTAS
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	MARÍA JOSÉ HEWSTONE GARCÍA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	MOISÉS PÉREZ LAGOS
FECHA DE LA VISITA:	04 Y 05 MAYO 2022
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	18 MAYO 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ESTEBAN MATUS FLORES	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
JOCELYN MUÑOZ MUÑOZ	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LEONARDO CÁRCAMO OLIVAREZ	CAMBIANDO DESTINOS	SOCIEDAD CIVIL	SI	
KARINA LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADEMICO	SI	
LORETO MONDION RODRÍGUEZ	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
EDMUNDO DEVIA GONZÁLEZ	JUZGADO GARANTÍA DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	
FELIX INOSTROZA DÍAZ	FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Se entrevista a Coordinador de Unidad Técnico Judicial del CIP-CRC. La capacidad actual del centro es 32 CIP y 38 CRC, total 70 cupos. En este momento se encuentran 9 jóvenes. La capacidad del centro se alcanzó hace tiempo, sobre todo cuando fueron trasladados algunos jóvenes desde Puerto Montt. Luego comienza a bajar paulatinamente el número de jóvenes, primero a 16, luego 12, para ir manteniéndose en un número de 9 u 8. En general los ingresos se han mantenido bajos por decisión de Tribunales, pero no relacionado con COVID19. En términos generales, durante contingencia COVID los ingresos han sido los mismos.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación. Existe mayor disponibilidad de plazas que números de jóvenes en el centro.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No existe sobrepoblación actualmente.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Distribución entre jóvenes que ingresan a CIP y CRC. En caso de mujeres, hay cabaña aparte, al interior del centro. Al ingresar a CIP, se ubican en cabaña B que es de menos compromiso delictual, cabaña A es para jóvenes con mayor compromiso delictual o más peligroso. En CRC hay 3 cabañas se asignan cabañas según compromiso delictual, edad, problemas cognitivos, entre otros. Quienes se preparan para egreso o salida con beneficio, se les asigna cabaña especial, una rutina y régimen especial

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Cada vez que llega un joven se le asignaba una cabaña especial para que se mantuviera en aislamiento preventivo durante 4 días. También existían protocolos especiales preventivos, se le entregaba kit de insumos para protección y a fin de evitar contagios; se hacía test antigénico cada vez que salían si presentaba síntomas, se hacían PCR.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Existe protocolo de SENAME para estos casos, pero en el curso de la pandemia no han tenido ingresos.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No han tenido población trans, pero sí se han hecho capacitación de inclusión con equipo, profesionales, personal y jóvenes del centro. Criterio, de haber ingreso sería en cabaña de observación para luego quedar en cabaña definitiva.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay. No existen espacios habilitados ni infraestructura para niños o niñas pequeños/as, ni lactantes. Debería considerarse este tipo de espacio en caso de rediseñar el centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Mantienen permanentemente un catastro de enfermedades. Existe una Unidad de Salud, hay ficha clínica por cada joven, asisten al consultorio, se hacen exámenes, se hace pesquisa habitual de haber enfermedades crónicas o de base y ETS también.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Conforme al número de jóvenes que actualmente se encuentran en el Centro, se desprende que se trataría de una infraestructura apropiada de acuerdo a la capacidad. Cuentan con baja población de jóvenes, lo que permite una atención personalizada y contar con infraestructura adecuada

13. Señale aspectos negativos a considerar.

En el caso de las mujeres, no existe espacio que permita separación entre CIP y CRC

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En el caso de las mujeres, habilitar espacio que permita separación entre CIP y CRC

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general las condiciones se mantienen. Se informa que el tema de acceso a contacto con familia por parte de los jóvenes por video llamada está solucionado. Además, atendida disminución de contagios por pandemia COVID19 se ha autorizado visitas de familia con las medidas preventivas respectivas.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Para esta Factor se entrevista Jefe Administrativo del Centro.

El total de funcionarios del centro es de 82 personas. 70 están presenciales, entre ellos varios de turno; 12 con licencia médica, suspensión y otros funcionarios en sistema de riesgo. Durante la visita el número de funcionarios en el centro corresponde a 14 ETD, TENS y 14 administrativos; en general, diariamente durante la semana el número de funcionarios en el centro va entre 28 a 30 personas aproximado; el fin de semana el número es inferior, de 12 a 15 personas.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente disponen de menos personal en el centro, nutricionista se encuentra con postnatal, sin reemplazo. Encargada de personal sin reemplazo. 2 PEC (profesionales encargados de caso) trabajando, de los 5 que hay en total, uno de ellos dirigente, otro en situación de riesgo y uno sin trabajar por encontrarse con licencia médica actualmente. Los PEC que están en funciones atienden y suplen a los PEC que no están. Mientras nutricionista no está, habiendo una minuta de alimentación (establecida por nutricionista) es la encargada de alimentación del centro quien se hace cargo. De todos modos la minuta se supervisa en conjunto con la enfermera del centro, quien se coordina con nutricionista de nivel central; se ha solicitado reemplazo, pero no se ha obtenido respuesta.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Son 82 funcionarios en total y ninguno está con COVID19. El 2020 hubo caso, el año 2021 también contagios. En la actualidad no hay casos, ni sospecha, ni síntomas, ni familiar o cercano contagiado.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Están en conocimiento. Los protocolos se socializan y envían por correo electrónico, han hecho reuniones telemáticas, colocan afiches informativos. Además, funciona un Comité Paritario en el Centro que también entrega afiches, funciona adecuadamente en materia de prevención.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El número de funcionarios en total del centro, parece un número adecuado en relación a la cantidad de jóvenes. En general, el centro busca mecanismos para suplir los casos de ausencia de funcionarios.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Los casos en que se ausenta parte del equipo por feriados legales, licencias médicas u otros.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe mejorar, socializar y aplicar debidamente, los protocolos de seguridad de los funcionarios/as en caso de crisis y/o descompensación de los/las jóvenes que se encuentran al interior del centro.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Actualmente hay 10 jóvenes, 5 CRS y 5 CIP. Existe una cabaña de segregación ubicada en el sector de imputados la que era utilizada en caso de conflictos, sin embargo, en la actualidad no es usada por mal funcionamiento de la calefacción, se inunda y tiene filtraciones en el techo, lo que torna dicha cabaña, no apta para su uso.
En cuanto al protocolo para el ingreso de jóvenes al recinto, se les aplica antígeno PCR, en forma posterior, pasa a cuarentena (aislado del resto de jóvenes del centro) y al 5° o 6° día se les aplica un nuevo PCR.
Todos los jóvenes cuentan con cama de uso personal.
Existen 3 cabañas en el sector de condenados y 4 en el sector de imputados. En el primer sector, 2 de ellas se encuentran completamente implementadas (C, D) contando cada una con 8 dormitorios, baño, cocina equipada con microondas, horno, refrigerador, mesa. En cuanto a la tercera cabaña (E) se encuentra en reparación. En el segundo sector, la cabaña F cuenta con 2 dormitorios, la A con 8 y la B con 3; cada una cuenta con cocina equipada. En cuanto a la cuarta cabaña de segregación, no está siendo utilizada. Además de ello, cada cabaña, tiene una habitación que es utilizada, por el funcionario que debe estar día y noche con los adolescentes.
Espacios comunes amplios, tanto interiores como exteriores, comparativamente al número de jóvenes que permanece en el recinto.

2. ¿El centro dispone de agua potable y electricidad de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Todas las dependencias cuentan con luz eléctrica y agua potable.
El centro cuenta con 2 redes secas, las cuales según los dichos de la funcionaria que acompañó en la visita, están en correcto funcionamiento.
En cuanto a la calefacción, en la cabaña de segregación ubicada en el sector de imputados, esta no estaría funcionando, puesto que, se encuentra con fugas de agua.
En el sector de UHCIP, de los 4 radiadores existentes, sólo 1 de ellos cuenta con seguridad, es decir, tienen una estructura metálica empotrada al mismo, con el fin que, no puedan ser destruidos o sacados de su base, con lo que conlleva un peligro para los adolescentes, toda vez que sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente. Es recomendable que todos cuenten con dicha protección.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

<p>El recinto dispone de dos talleres, uno 3D (dicho taller está a la espera de capacitación para que pueda ser utilizado en forma plena) y otro de mueblería. Este último se encuentra equipado con mesones y máquinas como cepillos, taladros, tornos, etc., a cargo de un educador. En dicho taller, los jóvenes realizan diversos trabajos tanto para la familia como también para personas externas, los cuales pueden vender para obtener dinero para sus útiles personales, impresionado por la gran cantidad de muebles que se elaboran y que además dan la posibilidad de aprender un oficio, y poder trabajar en un medio libre.</p>
<p>Existen dependencias destinadas al deporte y actividad física tales como cancha de tenis, gimnasio techado, mesas de ping pong, sector con máquinas de ejercicio, trotadoras, pesas, etc.</p>
<p>Presencia de sectores destinados al ocio y esparcimiento como la sala multiuso. De igual forma, se cuenta con televisores, data, play station, taca taca y diversos patios exteriores.</p>
<p>Las cabañas actualmente en funcionamiento, poseen el equipamiento básico para ser utilizadas (camas, escritorios, closet, casilleros, baños, cocina, refrigerador, hornos, microondas). Cada joven tiene una cama de uso individual.</p>
<p>El colegio se encuentra en funcionamiento desde las 09:00 a las 13:00 horas. En su interior hay 3 salas, dos baños, una oficina para docentes y una para el director. Se destaca el piso de las salas el cual fue reemplazado por los mismos jóvenes.</p>
<p>En la enfermería existen insumos tanto para tratamientos crónicos como para urgencias (lo mismo en la UHCIP), hay 4 camillas disponibles, desfibrilador para cuya utilización el personal se encuentra capacitado, 2 sillas de ruedas, box de atención, baño y una oficina de trabajo en la cual se encuentran las fichas clínicas.</p>
<p>En la UHCIP se cuenta con 4 dormitorios disponibles. Cuentan con box para atención o para entrevistas, calefacción, espacio para reuniones y bodega con insumos clínicos.</p>
<p>Avance en medidas de seguridad para disminuir los sectores desde los cuales pueda ingresar droga a través de "pelotazos", contando con rejas perimetrales de gran altura.</p>

4. Señale aspectos negativos a considerar.

<p>En el gimnasio hay policarbonatos en mal estado lo que provoca filtración de agua y que el piso se moje, dichos policarbonatos hacen las veces de ventanas, pero se aprecia que gran parte de ellos no están o se encuentran destruidos, lo que conlleva a que dichas ventanas se encuentran abiertas sin protección de la lluvia o el viento exterior, por ello sería recomendable instalar otro tipo de recubrimiento para dicho lugar, toda vez que dicho espacio deportivo se inunda. Por otra parte, hay tableros de basquetbol en mal estado, es decir, no cuentan con las redes necesarios no pudiendo ser utilizados.</p>
<p>Se cuenta con una cabaña menos, puesto que la de segregación no se encuentra en condiciones de ser utilizada por problemas de funcionamiento de calefacción, según se explicó anteriormente.</p>

En la UHCIP ha disminuido la cantidad de dormitorios (de 5 a 4) por protocolos concernientes a la pandemia por COVID-19.

En la UHCIP de los 4 radiadores existentes, sólo 1 posee seguridad.

En el patio pequeño exterior, lugar donde se ubican las máquinas de ejercicio, existe facilidad para escalar al techo debido a la baja altura del mismo; en dicho patio de la UHCIP, donde se encuentran las máquinas indicadas, no se utiliza, toda vez que existe gran riesgo de poder acceder al techo de dicha unidad, y a su vez al techo del gimnasio, situación que en una oportunidad se dio con todo el peligro que conlleva dichas acciones para los adolescentes. Además de ello, dicho espacio interior recomendable que debiera tener techo para que así dicha unidad pueda tener acceso al mismo. Además, se hace presente, que en el mismo patio exterior existe una cámara de evacuación de aguas lluvias, respecto de la cual no tiene tapa, con el peligro que eso representa.

Hay problemas de conectividad al existir un solo punto de red.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere realizar reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente en policarbonatos para evitar filtraciones de agua y cambiar tableros de basquetbol. Lo anterior, por la relevancia de este espacio en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes.

Es recomendable la reparación de la cabaña de segregación a objeto de ser destinada a cumplir la función que originalmente tenía, es decir para el caso de producirse conflictos, o bien ser redestinada como espacio de aislamiento sanitario u otro a objeto de ser utilizadas la totalidad de las dependencias con las que cuenta el recinto.

A objeto de mejorar las condiciones de seguridad en la UHCIP, que la totalidad de los radiadores puedan contar con seguridad.

A solicitud del centro, se sugiere techar el sector del patio exterior que conecta al CIP, (donde se encuentran las máquinas) a objeto de evitar que los jóvenes salten hacia el techo, disminuyendo de esta forma los factores de riesgo. De igual forma, al techar este espacio, se sugiere habilitarlo como un taller de amasandería para lo cual sería necesaria la implementación de un radiador.

Se sugiere aumentar los puntos de red a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, debido a la contingencia sanitaria actual. Asimismo, en dicha unidad, el lugar que se utiliza para comedor, también se usa para capacitación, de los funcionarios como de los adolescentes, y además como espacio de recreación como por ejemplo ver películas, el cual evidentemente es pequeño para la cantidad de personas que se encuentran en funciones diariamente.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

El recinto sigue sin contar con un prevencionista de riesgos.

El baño de visitas ubicado de manera contigua al gimnasio se encontraría en funcionamiento.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Al momento de la visita el centro cuenta con Plan de Emergencia aprobado el 23 de abril de 2021, el cual, según se señala en supervisión anterior fue socializado de manera virtual a los funcionarios. Según señala Claudio Vidal, Jefe Administrativo del Centro, en marzo de 2022 se envió nuevo Plan de Emergencia, sin embargo no se encuentra sancionado para comenzar su implementación. Señala que una vez aprobado el nuevo plan cuentan con plazo hasta junio 2022 para socializarlo tanto con funcionarios como con agentes externos, ya sea Bomberos, Salud, etc. El responsable del Plan de emergencia, es Directora subrogante María José Hewstone, luego se encuentran los jefes de brigadas, quienes cuentan con un responsable y suplente.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

En diciembre de 2021 se realizó amago de incendios de manera interna, realizándose evacuación desde sala de alimentación y edificio administración al exterior del centro. Respecto de lo señalado por Director anterior en supervisión, jefe administrativo señala que para segundo semestre de 2022 se tiene contemplado un simulacro con instituciones, sin embargo no se ha solucionado el tema de los planos, situación que estaría siendo revisada en nivel central de Sename.-

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No cuentan con encargado de seguridad, ya que no cuentan con prevencionista de riesgo, el encargado de Plan de emergencia podría ser considerado Encargado de seguridad

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con plan de emergencia detallado con responsables y suplentes. Considera turnos y acciones precisas en situaciones de emergencias

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se han logrado realizar simulacros con instituciones externas (bomberos, salud) al parecer por la falta de planos acordes a la normativa.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera relevante solicitar aclaración respecto de los planos actualizados y si esto afecta realmente la posibilidad de realizar los simulacros comprometidos con instituciones externas.
--

Se considera relevante que puedan contar con un encargado de seguridad que pueda abarcar otros aspectos distintos de Plan de Emergencia.-

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Consumo drogas, riñas, amenazas a educadores.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

En el periodo la mayoría de los procedimientos disciplinarios son por consumo de droga al interior del recinto. No hubo faltas graves.
Se aplica como sanción la anotación en la hoja de vida, la que se considera proporcional a la infracción.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica separación de grupo como sanción. Dado el número de internos (9), las situaciones de conflicto se manejan mediante intervención de equipo técnico y en algunas ocasiones cambio de cabaña. Aplicar separación de grupo resulta poco eficiente, pues las dependencias destinadas a dicha medida no son apropiadas y requieren además que se traslade personal a resguardar el lugar.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha aplicado en el periodo, pero la entrevistada señala que de aplicarse el protocolo indica que deben realizarse rutinas diferenciadas para la realización de talleres y actividades programadas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Se informa que dada la contingencia social y el acceso a redes sociales, fue necesario informar un caso de “funa” en redes sociales, respecto de un interno, que dio origen a RUS, entre otras vulneraciones más comunes las que son abordadas desde el contexto proteccional y/o penal dependiendo del caso.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

A diferencia de la normativa anterior (2309), la Circular 06 es imperativa en el sentido de denunciar todo hecho que afecte a los internos. Por tanto, no existen casos no informados por decisión del Director.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	16
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica en el periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica en el periodo

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica en el periodo
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica en el periodo

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, especialmente la intervención en crisis del equipo técnico. También existen estrategias diferenciadas según si se trata de CRC o CIP. También se mantiene en nexos con la familia como un elemento disuasivo de conductas disruptivas dentro del recinto.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica al periodo, dado el número de internos, que no existen extranjeros y tampoco personas con diferente identidad de género.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existen "bandas" en el recinto, pero sí hubo conflictos entre internos de la Región Metropolitana y de la Región de los Ríos, los que disminuyeron notoriamente una vez producido el egreso de uno de ellos.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se informan protocolos, más bien se indican una serie de talleres socioeducativos orientados a temas de género, ciudadanía y participación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El número de jóvenes internos (9) sigue facilitando el manejo de las problemáticas propias de los recintos.
Se aprecia presencia de profesionales SENAME, Gendarmería.
Sanciones proporcionadas a los hechos.
Para evitar ingreso de droga al recinto se subió una pandereta lateral por donde se lanzaban los llamados "pelotazos".

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Es difícil que un joven o adolescente interno conteste a alguien que acaba de conocer preguntas tales como si ha sido vulnerado sexualmente. Por tanto, la muestra puede que no sea del todo veraz.
El recinto destinado a separación de grupo no cumple con los estándares mínimos como para aplicar la medida, y más que una mejora, parece ser un recinto que quitó espacio para realizar actividades.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la medida de lo posible, se recomienda revisar el recinto creado para separación de grupo, pues en este momento no presta utilidad.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene casi sin variación la situación informada en periodo anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente a 9 jóvenes en centro. 5 CIP y 4 CRC. Ninguno de ellos tiene diagnóstico ni sospecha covid19.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos. 1 vez a la semana. Concorre 5 hrs al centro.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica. Con pandemia se terminó la concurrencia de atención odontológica al centro. Para atenderse van a Cefam Angachilla.	NO
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, ficha clínica contiene indicación médica. TENS administran planilla Excel en ficha, se registra si joven no se tomó los medicamentos. Existe sala cerrada donde se almacenan los mismos. Se saca tratamiento del día, y existe control registral.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe coordinación fluida con atención primaria, específicamente con Cefam Angachilla. Se realiza anualmente reunión de coordinación Con red secundaria y terciaria, se tramitan coordinaciones según su respectivo protocolo, no existe coordinación como con red primaria.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No, si un joven requiere urgencia, es trasladado al Hospital Base Valdivia, donde debe esperar un médico general que lo atienda, y sea derivado en caso que haya siquiatria de turno disponible.

En caso que sea ingreso voluntario, ingresa a UHCIP, pero por protocolo interno debe esperar PCR negativo. En último caso, joven tenía criterio de ingreso de siquiatria UHCIP, y al no bastar test de antígeno, se autolesionó a la espera de ingreso.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Con UHCIP se reúnen una vez al mes, y con PAI 2 veces al mes. No hay protocolo más que coordinación en reuniones. Respecto de UHCIP sí existe protocolo de derivación.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, es el mismo sistema que pregunta 12. Existe además registro especial de sicofármacos, el que es foliado.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

PIC realiza entrevista de ingreso al adolescente y posteriormente a la familia. Dentro de aproximadamente 1 mes se realiza batería de pruebas psicológicas. SE levanta y ejecuta planificación de intervención.

Cuando adolescentes pasan a CRC, se realiza mismo proceso, pero con otras baterías.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, profesional encargado de caso informa a familiares.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No existe registro formal.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, las últimas 3 han consistido en realización de ecografía, hora ginecológica y atención dental.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intento de suicidio en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

La detección previa la realiza el PIC. Se deriva a UHCIP para estabilización. PIC realiza seguimiento y siquiatria de UHCIP cuando se da de alta realiza seguimiento posterior, quedando con intervención una vez dada de alta de UHCIP con siquiatria PAI.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido fallecidos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, en marco de necesidades de salud se realizan derivaciones, según indicación médico del centro. Mayormente atención primaria.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, varias urgencias en atención secundaria por apendicitis y secuela por mal cuidado de post operatorio por falta de observancia de indicaciones médicas.
También hubo urgencia para atención secundaria por intoxicación aguda por consumo de fármacos ingresados de manera ilegal al centro.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No han existido derivaciones GES.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, a través de PAI todos están ingresados. Se atienden al menos una vez al mes cada uno.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha mejorado coordinación de trabajo con UHCIP, derivación y seguimiento.

Adecuadas dependencias físicas.

Adecuado registro de antecedentes en fichas clínicas.

Adecuada capacidad de trabajo en equipo que conforma centro de salud.

Buena coordinación con red primaria de salud.

Equipo con capacidad de mejora continua.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades administrativas de coordinación con programa PAI derivados de alta rotación de quipo que integra éste último.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se hace presente faltas de baterías de pruebas psicológicas, especialmente de inteligencia, para aplicación en adolescentes. Las que actualmente se utilizan son solicitadas a UHCIP.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha intencionado coordinación con programa PAI, la cual ha mejorado desde última visita, sin embargo trabajo conjunto es complejo dada alta rotación profesional y poca atención de adolescentes de forma presencial del programa.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio comunitario Enlaces, EPJA, a cargo del Ministerio de Educación, en 5 años pueden terminar toda la enseñanza básica y media. Actualmente, hay tres jóvenes participando.

Programa ACE fundación Tierra Esperanza, de apoyo escolar para todos los jóvenes del centro.

En cuanto a capacitación, no se están realizando las actividades de Capacitación, pues se encuentran en procesos administrativos de licitación de los cursos respectivos.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Todas las instancias formativas se están realizando de manera presencial cumpliendo con los Protocolos COVID del Ministerio de Educación, y Protocolos del CIP CRC, que incluyen las siguientes medidas: registro de visitas, mascarillas, alcohol gel, distanciamiento social, etc.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, corresponde al Colegio Comunitario Enlaces. Durante este año está funcionando de manera completamente presencial.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí, tres jóvenes. Uno con beneficio laboral revocado, está a la espera de su condena. Está participando en taller de mueblería. Otro está en programa de intermediación laboral y salida de acercamiento familiar. El tercero, manifiesta en enseñanza universitaria. Se le está apoyando con información y asesoría vocacional y participa en taller de mueblería.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

En el CIP, ninguno a nivel profesional. Tres jóvenes están cursando enseñanza media y dos se encuentran en enseñanza básica.

En el CRC, hay un joven cursando su enseñanza media.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Se planificaron para el primer semestre los siguientes Talleres:
Obligatorios, habilidades sociales género, ciudadanía y participación y responsabilización para jóvenes del CRC.
Voluntarios, artesanía, serigrafía, mosaico, polideportivo, mueblería y manualidades.
Talleres se ejecutaron o están en actual ejecución de acuerdo a lo planificado.

Se tuvo a la vista el Plan y las listas de asistencia.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En el Centro intervienen:
En el CIP, cuatro profesionales y un TENS
En el CRC, dos profesionales y 3 TENS

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Interés y motivación por parte de ellos en participar.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los internos del Centro participan.

¹³ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Hubo una disminución presupuestaria del 50% para este año, merma importante considerando el aumento de precios y dificultades para adquirir materiales a través de Chile Compras.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No hay dificultades presupuestarias. No se señalan otras dificultades.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Están consideradas en los Talleres: tenis, tenis de mesa, actividades gastronómicas, chocolatería, pan amasado, etc.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente existe una biblioteca con una buena infraestructura, mobiliario adecuado y libros nuevos. Recién hace dos semanas se realizó la conexión a internet. Se encuentra pendiente la contratación de una persona a cargo de la biblioteca. Sin perjuicio de lo anterior, el espacio se usa por ser un espacio adecuado.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Afecta la situación judicial pendiente de resolver. Es necesario tener expectativas del tiempo que estará el joven en el Centro pues influyen en relación al proceso educativo y las estrategias de intervención.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, hay informes semanales y se comparte la información con equipo educativo. También hay una reunión mensual formal con todo el equipo y reuniones específicas para tratar situaciones específicas o reuniones de casos.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Precisar de forma clara la situación particular de cada uno y definir estrategias de intervención a través de reuniones de campo y análisis de casos.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Sí, a través de reuniones de casos, que permiten integrar las distintas áreas de intervención, especialmente, respecto de algunos jóvenes con situaciones especiales. Estas reuniones permiten constatar los avances, corregir si es necesario el plan de intervención, etc.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el compromiso de todo el equipo educativo (educadores, OTEC, etc.) a pesar del contexto sanitario. Gracias a su motivación se mantuvieron las clases presenciales durante todo el año.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reitera, al igual que el año pasado, la falta de un adecuado sistema de calefacción en el Centro.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se destaca la motivación de los educadores para incentivar a los jóvenes a asistir al Colegio considerando que las clases se realizan en la mañana y no siempre existen las ganas de los jóvenes de realizar actividades educativas en ese horario.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se mantiene el problema de calefacción.
- La disminución del presupuesto incide en la contratación de servicios externos en un contexto de subida de precios generalizado afectando la calidad de materiales, etc.
- Llama la atención que no se estén realizando cursos de capacitación durante este año. Es una deficiencia grave.
- El año pasado se estaba implementando la biblioteca y aún no se encuentra completamente operativa. Hace dos semanas se instaló la conexión a internet, pero falta la contratación de la persona que está a cargo de ese espacio.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

A partir de junio 2021 Nutricionista con teletrabajo. Desde abril **sin reemplazo de NUTRICIONISTA PRE Y POST NATAL.**

Actualmente la Sra. Gilda Becerra, encargada de adquisiciones y bodega, coordina servicio de alimentación. Ha debido repetir y reorganizar minuta aprobadas por nutricionista en periodos anteriores, no le ha sido posible reemplazar alimentos, ni generar mejoras nutricionales conforme a lo solicitado.

Central de alimentación funciona en sistema de rotación de turnos de 07:00 a 19:00 hrs. Trabajan 7 personas. Personal administrativo de 08:30 a 17:30 hrs. (2 personas, 1 con licencia).

Minuta es eje central para compra y elaboración de comidas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. Última minuta aprobada primer semestre 2021.

Actualmente debido a ausencia de profesional nutricionista han debido reorganizar minuta y reemplazar alimentos por otros de similar composición.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No. No se ha podido avanzar en esta mejora debido a contingencia COVID-19 y a ausencia de reemplazo pre y post natal.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Existe registro de menú semanal y mensual diferenciada por aporte calórico.

En minuta no se especifica horario de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí. Desayuno-almuerzo-once y cena. Más dos colaciones a mitad de cada jornada.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, existe menú diferenciado según evaluación de salud y necesidades médicas, consistente en NORMOCALÓRICO e HIPOCALÓRICO.

No hay adecuación de la distribución específica a cada joven si no existe renovación de antecedentes de salud que acrediten necesidad de cambio de régimen. Lo anterior, se coordina con área de salud.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

En marzo 2020 se ejecuta primer protocolo COVID-19. Incluye específicamente uso EPP y sanitización periódica de espacios de área sucia y limpia.

Con la modernización de la central de alimentación en el año 2019, la implementación del protocolo COVID resultó bastante expedita.

EPP para preparación de alimentos consiste en mascarillas, guantes y la malla en el pelo.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se organizaron entregas de proveedores hasta las 13:00 hrs. para realizar sanitizaciones periódicas de insumos y superficies en jornada de tarde.

Sanitización incluye carritos de distribución de alimentos a jóvenes CIP y CRC.

Protocolo COVID-19 incluye control de acceso a personas y alimentos, con registro y toma de temperatura en "Planilla Covid".

Insumos son lavados y/ desinfectados antes de ser ingresados en bodega. La desinfección se realiza con cloro diluido, alcohol al 70% o Amonio Cuaternario según corresponda.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Central de alimentación fue remodelada hace 2 años. Se redistribuyeron espacios, sin embargo no aumentó mts² de superficie.

Equipo en general muy sincronizado y colaborativo, sobre todo en contingencia COVID-19 y en periodo de licencia pre y post natal de Nutricionista logrando sobrellevar la sobrecarga a la que se han visto expuestos.

Todos los funcionarios reciben la misma alimentación de los jóvenes CIP-CRC.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún pendiente reemplazo de Nutricionista desde abril 2022. Nutricionista se encuentra en calidad de contrata.

Desde junio 2019 no hay Nutricionista presencial en Central de alimentación.
--

Bodega pequeña. No permite almacenar todo el stock necesario.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evidente sobrecarga en personal administrativo por demora en aprobación de reemplazo de Nutricionista.
--

Resolver contingencia de reemplazo de Nutricionista.
--

Incorporación de aporte calórico en minuta.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene pendiente consignación de horarios y "aporte calórico" de cada ración. Lo anterior debido a ausencia de nutricionista.
--

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

En situación COVID19 solo hacían atención on line, no ingresaban a cabaña. Desde noviembre del año 2021, se comenzó atención presencial. En su momento hubo ajustes por COVID19, pero actualmente se trabaja con lineamientos de normalidad.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

En COVID19, solo atención por zoom. Desde principios de 2021, las horas se dividieron en presencial y remoto. Actualmente no hay atenciones por zoom, solo presencial.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

En todo este tiempo han existido intervenciones presenciales mínimas, no más de 10 minutos 1 vez a la semana los profesionales van a cabaña de adolescentes. Muchos adolescentes se niegan a concurrir a dependencias del PAI, no habiendo una adherencia al programa. En general jóvenes se niegan a tener prestaciones. Existe en teoría 3 atenciones semanal con psiquiatra, técnico en rehabilitación y psicólogo respectivamente, no obstante adolescentes no concurren con periodicidad al programa por falta de motivación, ya sea tanto del mismo programa como de los educadores de trato directo.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, existe registro médico y de los fármacos recetados.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No, todo lo relacionado con manejo COVID19 lo ve directamente SENAME.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí, existe una reunión mensual de análisis de casos, generalmente concurre el coordinador, ya que por ser terapeuta y psicólogo media jornada, no concurren a reuniones, o bien lo hacen de manera aislada.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Disposición del coordinador en conformar equipo, disminuir la rotación y trabajar en avances del plan de intervención.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Al momento de realizar la visita, no existía ningún profesional de PAI al interior del Centro, lo que da cuenta de la situación insostenible que se viene dando desde la visita anterior de la comisión e incluso antes. Los dos cupos de profesionales de jornada completa (psicólogo y trabajadora social) no se encuentran en funciones. El primero se encuentra en concurso y el segundo profesional con permiso maternal, sin reemplazo a la fecha.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Derechamente se debe revisar el convenio que existe actualmente con Senda y el Servicio de Salud a efectos de llamar a una nueva licitación, ya que el actual convenio interinstitucional no ofrece las intervenciones mínimas necesarias de cualquier programa de intervención intensiva de tratamiento de drogas.

A la fecha de la visita, no existía profesional psicólogo, (que debe cumplir 44 hrs semanales de trabajo) el cual renunció hace 2 meses, y se está gestionando una nueva contratación. Tampoco existe reemplazo de trabajadora social, que está contratada por 44 horas, y actualmente se encuentra con permiso maternal.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persisten debilidades en relación a visita anterior. No se logra cobertura de planta profesional mínima ofrecida en convenio.

Situación es altamente preocupante, y se espera que en próxima visita se encuentre dotación completa de profesionales ofrecidos en convenio ejerciendo sus labores, ya que la rotación de profesionales, con todo lo que ello implica, desde adherencia al programa, relación con delegado, son objetivos impracticables.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Visitas se retoman en fase 2 cada 15 días y en fase 3 semanales. En fases anteriores, visitas suspendidas por contingencia sanitaria.

En periodo de suspensión se desarrolló plan de contingencia para contacto con familiares y parejas a través de sistema de video llamadas por tablets. Lo anterior, mediante contratación de planes de internet de banda ancha móvil coordinado a nivel central y regional. En ocasiones la carga de saldos se realizaba desde el centro y por personal del equipo técnico.

En fase 3 se habilita baño para visitas al ingreso en sector GENCHI, se clausuran baños en sector de gimnasio. Se realizan sanitizaciones periódicas en dependencias de gimnasio para recepción de visitas.

Se reguló cantidad de visitas a 4 personas máximo por joven. Se realiza entrega de EPP y Test de antígenos.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Actualmente se desarrollan en modalidad presencial desde Fase 3. En fases anteriores se desarrollaron contacto a través de plataforma de video llamada a través de tablets y vía telefónica.

Estos contactos son desarrollados en oficina de ETD al interior de las cabañas de los jóvenes.

También se dispone de sala de unidad de salud.

Se mantienen audiencias virtuales.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Se desarrollan visitas regulares. Abogados ingresan directamente a cabaña a entrevista con jóvenes.

Vista de abogados es ajeno a coordinación del centro. Se coordina directamente con jóvenes.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Sí, existe sistema de solicitudes de jóvenes a través de "hoja de solicitudes" las cuales son enviadas directo a sus PEC.

Estas solicitudes en general contienen permisos para actividades especiales al interior del centro o salidas para actividades extra programáticas.

Existen 2 buzones de para jóvenes, 1CRC y 1CIP, más un buzón para familiares. Revisión mensual, último día hábil de cada mes. Se ejecuta conforme a protocolo.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Actualmente se ejecutan visitas presenciales al interior del centro desarrollas en oficina de ETD en cada cabaña. Estas visitas son en general regulares.

Las visitas se coordinan actualmente vía llamado telefónico.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se formalizó vía escrita con carteles informativos presentes en cada cabaña y espacio de uso común.

Esta información se reforzó vía oral de parte de todo el personal ETD y de equipo técnico.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han reintegrado funcionarios a labores presenciales lo que ha permitido descargar personal de trato directo y GENCHI favoreciendo junto al cambio de fase, el reingreso de visitas de familiares.

Se ha implementado el sector de visitas con calefactores tipo pedestal que ha favorecido contar con un espacio más apto para el desarrollo de visitas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio de visitas sigue siendo inadecuado, es un espacio adaptado rústicamente en gimnasio del recinto.

El espacio se caracteriza por presentar muy bajas temperaturas sobre todo en otoño e invierno y en general en las mañanas independiente de la estación.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de contar con espacio adecuado para desarrollo de visitas, sobre todo en términos de calefacción.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han retomado visitas conforme a restricciones sanitarias actuales.

Visitas siguen desarrollándose en espacio inadecuado.

Edmundo
Ariel Devia
Gonzalez

Firmado
digitalmente por
Edmundo Ariel
Devia Gonzalez
Fecha: 2022.05.13
15:31:54 -04'00'